

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045379 – 004-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
"OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO 40 ACRES ETAPA 2 Y DEMAS PROYECTOS EN DESARROLLO DE LA ESTACIÓN CHICHIMENE DE LA VICEPRESIDENCIA DESARROLLO DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A."				
Descripción General de Actividades				
Construcción de Obras civiles eléctricas, mecánicas y de control para la Estación Chichimene				
Tiempo de Ejecución				
365 días calendario				
Fecha Estimada de Inicio				
21/03/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Administrador de Ecopetrol		Interventor de Ecopetrol
Estefany Carolina Rojas Salcedo ecrojas@otacc.com 3214739856		Héctor Uriel Castro		Lucas Giraldo Ospina

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de instalación de aislamiento térmico	Metro	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: - Empresas legalmente constituidas. -De preferencia empresas locales (Municipio de Acacias) Criterios de evaluación de ofertas: -Precios de acuerdo a la oferta del mercado - Procesos de calidad y plazos de entrega -Capacidad Financiera Requisitos HSE y Certificados de Gestión - Certificado de cumplimiento SG-SST -Reporte de mantenimiento de equipos -Hojas de vida de talento humano -Preferiblemente certificados en ISO 9001 -Afiliación de ARL -Afiliaciones al sistema de seguridad social</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Instalación de aislamiento térmico en 2 botas de gas (ver anexo). Alcance OTACC: Entrega especificaciones técnicas de Ecopetrol de los materiales EDP-ET- 124 y, ECP-ULL-19033-GCH-ID03-0- MET-ET-003-0-ET. Planos de ingeniería Ecopetrol Permisos de trabajo en el área. Equipos liberados por calidad (pintura, topografía, torque) para el proceso. Control de cantidades y seguimiento de producción. Suministro de certificador de andamios. Suministro de rescatista y equipo de rescate. Suministro HSE. Suministro apertura de permisos. Suministro autoreporte de condiciones de salud (Tamizaje) al personal que va a tener trabajo en alturas, realizado por el rescatista. Suministro de almuerzos al personal. Suministro de trámite para el primer ingreso al personal (carnet ECP, inducción HSE, Fase 3 ECP. Alcance Proveedor: Es responsabilidad del proveedor entregar certificados de calidad de láminas inoxidable, aislamiento térmico, tornillería y demás accesorios requeridos para el montaje. Es responsabilidad del proveedor suministro de procedimiento. Es responsabilidad del proveedor PDT. Es responsabilidad del proveedor contar con todos los vehículos, equipos y herramientas para la activ</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

idad. Es responsabilidad del proveedor suministrar el transporte para la movilización de personal, equipos y herramientas. Es responsabilidad del proveedor contar con todos los Elementos de protección personal Propuestos por ECP (HSE – EPP). Es responsabilidad del proveedor tener personal con sus respectivos cursos de altura vigentes. Es responsabilidad del proveedor suministro de arnés con certificados vigentes. Es responsabilidad del proveedor suministro de andamios certificados. Almacén para custodiar los equipos y herramientas. Es responsabilidad del proveedor realizar Informes de avance diario con fotografías.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Horario de atención para radicación de facturas: jueves de 7:00 am a 12:00 md
Proceso de Radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación. Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3" • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes.
Contacto para Facturación	Diana León – dleon@otacc.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	27/09/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.
- Los vehículos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”